



## L N° 29903

### A C T A No 9.-

Presidiendo el señor Dagnino y con asistencia de todos sus miembros, sesionó el 21 de diciembre de 1931, la Comisión Delegada de Fiestas, tratando los siguientes asuntos:

#### ARRENDAMIENTO DE TEATRO PARA EL CONCURSO DE COMPARSAS.-

Carp.C.No 15.- La empresa del teatro Artigas, contesta al pedido formulado por la Secretaría, expresando que está dispuesta a arrendar dicho local, para realizar en el mismo el Concurso de Comparsas, en la cantidad de \$ 180.00 para los espectáculos nocturnos y \$ 70.00 para los diurnos.-

RESOLUCION: Téngase presente para ser considerada con las otras propuestas.-

La empresa del 18 de Julio, manifiesta que arrendará el mencionado teatro, en mejores condiciones que los demás proponentes a fin de facilitar en lo posible, el éxito de esos espectáculos populares.-

RESOLUCION: Agréguese a sus antecedentes.-

#### DISMINUCION DE LOS OBREROS CONTRATADOS POR EL SEÑOR DIAZ EN EL ARMADO DE ARTEFACTOS.-

El Concejo de Administración de Montevideo, comunica que resolvió en sesión del 14 del actual, que 17 obreros declarados cesantes por el contratista de los trabajos de arreglo de artefactos, pasena prestar servicios

extraordinarios en la Dirección de Obras Municipales.-

RESOLUCION: Enterado, archívese.-

GRAVAMEN A LOS AUTOS PARTICULARES EN LAS RAMBLAS.-

La Dirección de Tránsito Público, de acuerdo con lo resuelto por el Concejo de Administración, en sesión del 10 de setiembre de 1931, remite proyecto para el pago de un derecho de estacionamiento de los automóviles particulares que se estacionen frente a las ramblas de Pocitos, Ramirez y Carrasco, cuya iniciativa corresponde al señor Concejal doctor Polleri.-

RESOLUCION: Remítase al Concejo de Administración de Montevideo, expresando que esta Comisión Delegada considera conveniente la vigencia por la temporada, del derecho de estacionamiento proyectado, advirtiéndole que deberán exceptuarse los autos de tránsito por razones de turismo.-

PERMISO PARA EL USO DEL DISFRAZ EN LOS BAILES DEL PRADO.-

La Jefatura de Policía comunica que resolvió permitir el uso de careta o antifáz en los bailes de la pista del Prado.-

RESOLUCION: Archívese.-

PRESUPUESTO DE LA USINA PARA ADORNOS EN EL P. DEL PRADO.-

Se resuelve comunicar a la Usina E. del Estado, la aceptación del presupuesto que formula por la cantidad de \$ 687.00, para los trabajos de instalación de artefactos

//



L N° 29905

// en la pista de patinaje del restaurant del Prado, abonandose dicho importe el 15 de enero de 1932.-

*Julio Tulum*

*Alberto Magarinos*